

Versión 2



CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTO JUDICIAL CANCELATORIO DE GRAVÁMENES Y DEMÁS MEDIDAS CAUTELARES Resolución General N° 4/2015, Artículo 42.3

SANTA CRUZ esq. LUIS DE AZPEITIA 5000 - CÓRDOBA

CANCELACIÓN N°:

1

2	PRESENTANTE	
Ape	ellido y Nombres:	
	I/LC/LE N°:	
	ofesión:	MP/ Reg N°:
Don	micilio real o legal:	
		rsona distinta a la autorizada, deberá mediar autorización expresa – con ncuentre facultado –Resolución General N°4/2015 artículo 42.2
3	DOCUMENTO	
	DOCOMENTO	
Auto	tos:	
Juzg	gado y Secretaría:	
Auto Interlocutorio que lo ordena (número y fecha):		
F	Fecha:	
		Firma
	PARA USO EXCLUSIVO DEL RE	EGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA:

Ante mí, en la ciudad de de dos mil......., a losdías del mes de de dos mil..............